N° DE CERTIFICADO



CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (Permiso y Recepción Definitiva) VIVIENDA CUYOS RECINTOS HABITABLES INCLUIDOS BAÑO Y COCINA NO EXCEDAN DE 140 M2, DE HASTA 2.000 UF ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY 20.898.

(VIGENCIA PRORROGADA POR ARTÍCULO UNICO DE LA LEY 21.141, D.O. 31-01 (019)

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE : Temuco REGIÓN: Araucanía

PE-0040/2020 Fecha de Aprobación 06-01-2020 ROL S.I.I **←** URBANO CRURAL 2460-39

RESUELVO:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 2019/6690 de fecha 13-11-2019
- C) Los antecedentes exigidos en el Título I Artículo 3º de la Ley Nº 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal Nº 6289732 de fecha 02-01-2020 de pago de derechos municipales

1 Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneam	ente el Permiso y la Recepcion Defi	nitiva de la vivienda existente	
con una superficie de 135.76 ubicada en	PASAJE PANQUE HUE Condominio/Calle/Aveni ti/Pasije		
N° 9633 Lote N° Manzana	localidad o loteo		
sector URBANO de conformidad a plano y a	antecedentes timbrados por esta [O.O.M, que forman parte del	
Urbano o Rural			
presente certificado de regularización			
2.INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
ESSICA PEREZ ZAMUDIO	·		
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
B.INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (ver	nota)		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.	
MARLENE CARMEN OVALLE COÑUEPÁN	ARQUITECTO	10.726.314-4	
NOTA: Según letra C) artículo 2º de la Ley Nº 20.898 según Artículo 17º de la LGUC.			
NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)			
TOTAS. (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)			

- 1. Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocará la anulación del presente permiso.
- 2. NO se efectuó visita a terreno
- 3. El presente Certificado de Regularización aprueba PERMISO y RECEPCION SIMULTANEA en 135,76 m² en primer piso. Completando un total de 135,76 m² destino vivienda.
- 4. CARPETA 41/2020



FIRMAYTIMERE

JOSÉ LOYOLA